

Grato Ernesto Amor Moreno, vicepresidente 1º de la **Asociación Amigos de los Pazos** (C.I.F. nº G-36.617.827), con domicilio en la calle Velázquez Moreno nº 29 - 2º de Vigo, con la debida consideración,

EXPONGO:

Que los Amigos de los Pazos están hondamente preocupados por la situación en que se encuentra el edificio Ribas sito en c/Marqués de Valladares, esquina c/Colón; preocupación que se deriva del actual estado de abandono en el que no se acometen las más mínimas medidas de conservación, lo que puede presuponer que se busca su ruina. Por ello, ni los Amigos de los Pazos ni los vigueses en general pueden asistir impasivos ante el hecho descrito, porque:

- 1) El edificio Ribas, cuya construcción se inició en 1933, representa la incorporación de nuestra ciudad a la vanguardia arquitectónica del racionalismo, del que fue máximo exponente en Galicia el prestigioso arquitecto vigués Francisco Castro Represas, autor del proyecto de dicho edificio.
- 2) Figura como ejemplo del racionalismo en numerosas publicaciones, entre ellas “Arquitectura de España (1929-1936)”, de Carlos Flores, además de ser un ejemplo señero de Arquitectura Moderna, el cual está impregnado en su remate por un señalado lenguaje “Art Deco”, por todo lo cual está catalogado como “edificio a conservar”.

Por todo lo expuesto, a V. E., considerando que nuestra ciudad no puede perder más elementos fundamentales de su patrimonio urbano, es por lo que, siendo el Ayuntamiento la entidad oficial que primero debe velar por su conservación de acuerdo con la vigente Ley de Patrimonio Cultural de Galicia,

SUPLICO:

Que tenga por presentado este escrito y, a la vista de su contenido, lo eleve al Pleno de la Corporación para que por el mismo se adopten las medidas siguientes:

- a) Que se obligue a la propiedad del edificio a ejecutar las obras de conservación que detengan su deterioro, y
- b) Que, en caso de negativa del propietario, sea el propio Ayuntamiento quien realice las mencionadas obras mediante la oportuna “orden de ejecución” y por cuenta de la propiedad.

En Vigo, a doce de febrero de dos mil catorce

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE VIGO

